

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 04 de noviembre de 2024.-
DECRETO ALC. N°9.010/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N°1.594/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°6.551/2024 de fecha 31 de julio de 2024, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación para llamado a Propuesta Pública N°101/2024 denominada "Servicio de Lectura, Informe y Toma de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", ID 3447-182-LR24; Decreto Alcaldicio N° 8.613/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, que adjudicó parcialmente dicha Propuesta a Clínica Tarapacá S.A., Rut N°96.604.080-7; Boleta de Garantía N° 0127520 de fecha 29 de octubre de 2024, del Banco Crédito e Inversiones, otorgada a beneficio de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.494/21 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio.

DECRETO:

1.- Apruébese de Contrato de suministro de servicios, denominado "Servicio de Lectura, Informe y Toma de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", suscrito el 28 de octubre del 2024, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, Corporación de Derecho Público, Rut N°69.265.100-6, representada por su Alcalde don PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA, Rut N°1....., ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio; y, CLÍNICA TARAPACÁ RUT N° 96.604.080-7, representada por don MANUEL ANDRÉS GARCÍA SOBARZO, RUT N°....., ambos con domicilio en Barros Arana N° 1550, Iquique, según las condiciones en el siguiente detalle:

CLÍNICA TARAPACÁ RUT: N°96.604.080-7					
ÍTEM N°	SUB ÍTEM	DETALLE	VALOR UNITARIO (EXENTO IVA)	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA
2	2.1	HOLTER	\$26.000	12 horas	12 horas
3	3.1	ENDOSCOPIA	\$173.811	24 horas	12 horas
	3.2	EXÁMEN DE ENDOSCOPIA MÁS BIOPSIA	\$209.101	24 horas	12 horas



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural

2.- Entiéndase que la vigencia del contrato que se sanciona mediante el presente, comenzará regir desde el 04 de noviembre de la presente anualidad.

3.- los gastos que deriven de la concretación de este acto, deberán ser cargados a la cuenta N° 215-22-11-999 del presupuesto de salud vigente o cualquier otra que se indique en las respectivas órdenes de compra.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N°19.886.

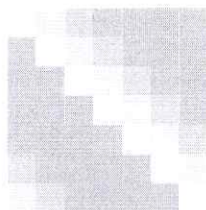
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe,-



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Multicultural

SECCION OFICINA DE SALUD

ACC/rdm

Distribución:

- Servicios Traspasados
- Abastecimiento
- Adm. y Finanzas.
- Dir. Control
- Encargado Portal.